

# EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

62995- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

### DATOS DEL CONTRAYENTE

BARDALES CABRERA  
Nombre: RAUL SLEYTER  
LIMA  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 30  
Edad: 30 Años: SOLTERO  
Estado civil: ABOGADO  
Profesión u ocupación: MZ. W LT. 03 P.J. SAN HILARION - SAN JUAN DE  
Domicilio: LURIGANCHO

### DATOS DEL CONTRAYENTE

SOSA DUERTO  
Nombre: DARLINE TERESA  
VENEZUELA  
Natural de: VENEZOLANA  
Nacionalidad:   
Edad: SOLTERO Años:   
Estado civil: PROFESORA DE INGLES  
Profesión u ocupación: JR. YURACYACU 2385-URB. MANGOMARCA - SAN  
Domicilio: JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho ..... de ..... de 20.....

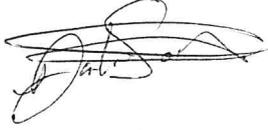
6 Diciembre 24  
  
BETZABE BRISADA CÁRDENAS CASTILLO  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibí conforme.

Darlene Teresa Sosa Duerto

CE: 002898346



06/12/2024

Se trataría de un crimen por la disputa del tráfico de terrenos en la zona

# Tres cadáveres baleados fueron hallados cerca de playa de Huacho

Los cadáveres de tres personas fueron hallados en el cerro de la playa Atahualpa, en el sector conocido como Tres Piedras, en Vegueta, Huacho. Todos presentaban heridas de bala.

Dos de las víctimas fueron identificadas como Ángel Pinto Penadillo y Jonathan Sánchez Espinoza, mientras que el tercer cuerpo aún no fue sido identificado. Según agentes de la Policía Nacional que llegaron a la zona para el inicio de las investigaciones, el crimen podría estar vinculado a una disputa por terrenos en la zona, donde se han registrado frecuentes enfrentamientos. En el lugar se halló siete casquillos de bala, lo que hace pensar que las tres víctimas fueron llevadas hasta



la zona para ser ultimadas.

Según las autoridades locales, las disputas por terrenos en el área han sido motivo de conflictos, lo que refuerza la hipótesis de que el asesinato podría estar relacionado con es-

tos conflictos. Tampoco se descarta que el asesinato esté relacionado con los hechos delictivos ocurridos en la zona de Medio Mundo, donde un ataque a balazos dejó dos heridos en plena vía pública.

## Colectivero es asesinado en plena Panamericana Norte

De tres balazos falleció el chofer de un taxi colectivo Toyota gris, identificado como José Manuel Aguirre Águila. Esto sucedió cerca del paradero Pro, en la Panamericana Norte, en San Martín de Porres mientras transitaba por esta vía, donde fue interceptado por sicarios en motocicletas, quienes lo acorralaron sin piedad.

El ataque, que dejó aterrados a los pasajeros que viajaban en el ve-



hículo. En el lugar del crimen, los peritos de criminalística encontraron más de diez casquillos de bala

esparcidos en el suelo. Efectivos de la comisaría de Santa Luzmila cercaron el lugar donde permanecía el vehículo, ubicado a un lado de la Panamericana Norte, mientras que personal de la Deprinci y peritos de criminalística realizaron las diligencias correspondientes.

Vecinos de la zona advierten que este tipo de delitos son comunes en San Martín de Porres.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL 62992-2024-MC  
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL  
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: VILLANUEVA CHIQUIN VICTOR, Natural de: SAN MARTIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SOLDADOR, Domicilio: PS. EL OBSERVADOR MZ. C LT. 1 ASOC. OBSERVADOR DE LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: PISCO AMASIFUEN ERUDITH, Natural de: SAN MARTIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: ASOC. DE VIV. OBSERVADOR DE LAS FLORES MZ. C LT. 01 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 06 de Diciembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL 62995-2024-MC  
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL  
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: BARDALES CABRERA RAUL SLEYTER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ABOGADO, Domicilio: MZ. W LT. 03 P.J. SAN HILARION - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: SOSA DUERTO DARLINE TERESA, Natural de: VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PROFESORA DE INGLES, domicilio: JR. YURACYACU 2385 URB. MANGOMARCA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 06 de Diciembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil  
Datos de los Contrayentes: DON JOSHMIL MAYER MEDINA CENZARIO, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 29 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio TÉCNICO, Domiciliado en ASEINT. H.CUEVA DE LOS TAYOS MZ. B1 LT. 23. VENTANILLA - CALLAO Y DOÑA BRITHALIN GIANELLA SANCHEZ RIVERA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 27 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio ESTUDIANTE, Domiciliado en ASOC. DE VIV. PORVENIR MZ. A LT. 8. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 02 DE DICIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA A.B.G. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil  
Datos de los Contrayentes: DON GUILLERMO ESPINOZA CAUTI, Natural de PERUANO, DE 54 AÑOS, Estado Civil DIVORCIADO, Profesión, Ocupación u Oficio INDEPENDIENTE, Domiciliado en MZ - C LT - 9 ASOC. PROP. LOS PARRALES, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Y DOÑA LADY DAYANA PAREDES VELASCO, Natural de UCAYALI, Nacionalidad PERUANA, DE 35 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio INDEPENDIENTE, Domiciliado en ASEINT.H. JORGE COQUIS MZ. A LT. 13. CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 03 DE DICIEMBRE DE 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA A.B.G. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

# PETLO

PRODUCTOS PARA MASCOTAS  
PÍDELO EN TU KIOSKO FAVORITO

**S/. 25.00**

**TOMATODO PARA PERROS 330 ML**

**S/. 29.90**

**BEBEDERO ANTIDERRAME PARA PERROS 1.3 L**

**S/. 25.00**

**PELOTA VIBRADORA PARA GATOS**

**DISTRIBUYE: SERVICIOS UNIVERSALES PCP**  
**VENTA POR MAYOR Y MENOR**  
**DELIVERY: 926053276 - 995151968**